INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2º de La Ley 1150 de 2007, adicionada por La Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto 1082 de 2015, La Asociación Cable Aéreo Manizales, se permite invitar a todas las personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en presentar ofertas para participar en el siguiente proceso de contratación:

1. OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES MIOCABLE.

2. CLASIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72	7210	721015	72101506	Servicio de certificación de cumplimiento de requisitos legales.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Como administrador del sistema MIOCABLE, en la ciudad de Santiago de Cali, la Asociación Cable Aéreo Manizales, requiere contratar el **SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES MIOCABLE**, con el fin de realizar en cumplimiento de la normativa técnica colombiana (NTC 5926-1, NTC 5926-2 y NTC 5926-3) y del Acuerdo 0450 de 2018, se debe realizar una revisión general y cumplir con la Inspección y certificación de los sistemas de transporte vertical (ascensores y escaleras mecánicas) que comprende las estaciones del sistema de transporte MIO Cable, Cañaveralejo, Tierra Blanca. Lleras Camargo y Brisas de Mayo.

Certificar los equipos cuando los hallazgos se han solucionados por la asociación Cable Aéreo Manizales.

Descripción de ítem a certificar	Cantidad
Inspección y certificación de Ascensores	6
Inspección y certificación de escaleras eléctricas	2

Ítems sometidos a inspección en Ascensores:

1.Puertas de Acceso y Cerraduras 2. Cables de Tracción 3. Grupo Tractor y Sistema de Frenos 4. Paracaídas y Limitador de Velocidad 5.

Amortiguadores y topes Elásticos 6. Cabina 7. Contrapesos 8. Circuitos Eléctricos de seguridad 9. Maniobras de Seguridad 10. Hueco del Ascensor o Foso 11. Cuarto de Maquinas

Ítems sometidos a inspección en las escaleras eléctricas:

1.Control de velocidad 2. Control de la escalera 3. Peldaños o peines 4. Balaustrada 5. Iluminación interna o de zócalos 6. Zócalos o parte interna 7. Pasamanos o banda 8. Peines o placa de peines 9. Controles 10. Tapas de embarque o foso 11. Sistema tensor de cadenas 12. Entrada de pasamanos o bandas 13. Seguridad de rotura de peldaño 14. Guías de paso o cadenas 15. Estructura portante o chasis 16. Cadena de pasos o peldaños 17. Sistema de accionamiento de pasamanos 18. Grupo motor – máquina – electro freno.

4. VALOR ESTIMADO, JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO:

VALOR APROXIMADO: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2'284.800) Incluido IVA y demás gastos de legalización y ejecución.

JUSTIFICACIÓN: Para establecer el presupuesto oficial se realizó un estudio de mercado y se solicitaron DOS cotizaciones de empresas que ofrecen los servicios que se requieren contratar.

FORMA DE PAGO: los pagos se realizaran dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción del servicio contratado indispensable para el funcionamiento del sistema MioCable, con la radicación de la factura correspondiente, junto con el acta realizada por el Supervisor del Contrato, manifestando el recibo a satisfacción, calidad y cumplimiento del servicio contratado, con el certificado de pago de seguridad social y parafiscal del mes correspondiente a la ejecución del contrato

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para el presente Proceso de Selección se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0332 del 17 de noviembre de 2021.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 18 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

a) Estación Cañaveralejo: ubicada en la Calle 5 esquina con Carrera 50 al frente del Centro Comercial Cosmo Centro en la ciudad de Santiago de Cali.
b) Estación Tierra Blanca: ubicada en la Calle 6 G Oeste No.49-00 Comuna de Siloé de Santiago de Cali.
c) Estación Lleras Camargo: ubicada en la calle 12 Oeste Carrera 49 Comuna Siloé de Santiago de Cali.
d) Estación de Brisas de Mayo: ubicada en la Carrera 53 con Carrera 53ª esquina. Comuna Siloé de Santiago de Cali.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en esta contratación todas las personas naturales y/o jurídicas individualmente, en Consorcio o Unión Temporal, que estén legalmente constituidas, cuya actividad y objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con los requisitos para participar que se indican a continuación:

i. Diligenciamiento de la Carta De Presentación (Anexo 1.)
ii. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil, en caso de ser persona natural, con una fecha de expedición que no supere los treinta (30) días contados a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste que el objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato. En caso de ser MiPymes deberán Acreditar que tienen mínimo un (01) año de haberse constituido, desde la fecha de cierre del proceso.
iii. Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.
iv. Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
v. Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral en los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de aportes y/ planilla de pago del Sistema de Seguridad Social Integral, en el cual conste el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso. Adicional a lo anterior: En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 3-A - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 1, del pliego de condiciones. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 3 – A - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 2, del pliego de condiciones con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

vi. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes.

vii. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes.

viii. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes.

ix. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes.

x. Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o la Asamblea de socios (en caso de requerirse).

xi. Oferta económica diligenciada en el Anexo Oferta Económica (Anexo 2).

xii. Experiencia: Se acreditará mediante el anexo de hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, con objeto similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, cuyo valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado de cada una, expedida por entidades del Estado o particulares. De no tener en su poder certificaciones, si estas se trataren de contratos suscritos con el Estado, podrá indicar de manera clara la forma de ubicar los contratos en el portal de contratación del SECOP.

NOTA: SE DEBERÁ APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS COMO REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES, VIGENTES Y LEGIBLES. EN CASO DE NO SER APORTADOS, SE TENDRÁ EN CUENTA LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY; SO PENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA.

9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas a través del portal SECOP II, en el formato contenido en el respectivo Anexo acompañadas de los demás anexos establecidos en el pliego de condiciones

El Comité de Contratos elaborará el Acta de Cierre, tomando en cuenta las ofertas que se alleguen en las formas descritas previamente, documento que se publicará en el Portal Único de Contratación Pública SECOP.

NOTA: No se admiten reclamos por solicitudes u observaciones contenidas en correos electrónicos, cada proponente deberá enviar la información por medio de la plataforma SECOP II.

10. FACTORES DE SELECCIÓN:

El artículo 2 numeral 6 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 estableció las reglas para la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, refiriéndose con ello a la contratación de **MÍNIMA CUANTÍA**.

Conforme al presupuesto de la Asociación Cable Aéreo Manizales, la modalidad seleccionada para adelantar el presente proceso es la **MÍNIMA CUANTÍA**. En los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se estableció la reglamentación en cuanto al contenido de los estudios previos y el procedimiento para adelantar dicha contratación.

En el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015 se indica *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*.

Para verificar el cumplimiento de las condiciones de la Invitación Pública, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley.

EMPATE: De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, "*En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo*", según el orden de entrega de estas.

11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Serán causales de rechazo las siguientes:

- **I.** Cuando el oferente por sí o por interpuesta persona trate de intervenir, presionar o informarse indebidamente.
- **II.** Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente.
- **III.** Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten similar condición en otra u otras personas jurídicas, que también estén participando en la misma invitación.
- **IV.** Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica que participa en la invitación presenta propuesta en su condición de persona natural para la misma invitación.
- **V.** Cuando se presente una causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- **VI.** Cuando se verifique por parte del comité evaluador que la oferta excede el presupuesto oficial correspondiente a la sumatoria de todos los ítems, y/o los precios techo de cada uno de los ítems que la conforman.
- **VII.** Cuando el Proponente no cuente con sede operativa en la ciudad de Santiago de Cali.
- **VIII.** Cuando no se subsane los documentos requeridos por la Asociación.
- **IX.** Cuando la entidad o su representante legal se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales.
- **X.** Cuando el oferente no cumpla con la presentación de los ANEXOS 1 o 2 conforme a lo estipulado en la presente invitación.

XI. Cuando no se presente por medio de la plataforma SECOP II.
XII. Cuando los valores del ANEXO 2 y el formulario del SECOP II sean diferentes.

12. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO:

Se declarará desierto el proceso:

I. Cuando en el término señalado en el cronograma no se presenten ofertas.
II. Cuando la(s) propuesta(s) no cumpla(n) con las especificaciones técnicas fijadas en la presente invitación.
III. Cuando la(s) propuesta(s) no cumpla(n) con los requisitos para participar fijados en la presente invitación.
IV. Cuando no se subsanen los requisitos habilitantes dentro del término dispuesto por la ley para ello.

13. GARANTÍAS A EXIGIR:

De conformidad con lo establecido en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y en el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirlas atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, así como los demás factores que señale el reglamento, debiendo justificar lo anterior en el estudio previo.

Después de analizar las condiciones del contrato, esto es, el objeto de este, el término de ejecución contractual, la forma de pago y demás, sólo se han detectado los riesgos propios del cumplimiento y la calidad de los servicios prestados. Por lo tanto, la entidad considera que se requiere que el contratista constituya una garantía que los ampare así:

A. CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, el contratista debe adquirir una póliza en una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la de duración del contrato y cuatro (04) meses más.

14. ESTAMPILLAS Y TASAS:

EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE, AL MOMENTO DE presentar la cuenta de cobro DEL CONTRATO, SE LE REALIZARAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS:

a) TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN: Descontará el 0.5 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los Estudios Previos y la Invitación Pública.	17 de noviembre de 2021	Página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co.
Recepción de propuestas	19 de noviembre de 2021, hasta las 10:00 a.m.	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Evaluación de las ofertas	19 de noviembre de 2021	Oficinas ASOCIACIÓN CABLE AÉREO ubicadas vía Panamericana Estación Los Cámbulos.
Publicación del informe de evaluación	19 de noviembre de 2021	Página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co.
Término para subsanar	22 de noviembre de 2021	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Publicación comunicación de aceptación de la oferta	23 de noviembre de 2021	Página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co.
Firma del Contrato digital	24 de noviembre de 2021	Página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

Atentamente,

(Original Firmado)
JUAN PABLO ÁNGEL GAVIRIA
GERENTE

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Manizales, _____ de 2.021

Señores
ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES
Manizales

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IP-ACAM-76-2021

El suscrito declara:

1. Que soy (somos) el (los) interesado (s) en la propuesta que presentó (tamos); y manifiesto que ninguna persona distinta de las aquí nombradas por mi (nosotros) tiene interés en esta propuesta o con el contrato que se celebre y no tengo (tenemos) conexión alguna con otra persona o entidad proponente en esta misma convocatoria.
2. Que conozco y he estudiado detenidamente la invitación pública, sus adendas, anexos y adiciones, especificaciones y documentos relacionados y aceptó todos los requisitos en ellos exigidos. Los aspectos que rodean la convocatoria del objeto a desarrollar, los precios del mercado, los insumos, los impuestos y gravámenes requeridos para la composición de la oferta a desarrollar todos los demás gastos y costos que se generen con la celebración del contrato.
3. Que, de acuerdo con el programa de trabajo, el plazo de ejecución del contrato se cuenta desde la suscripción del acta de inicio, que se realizará luego de legalizar el contrato en el término establecido dentro del mismo a lo cual me comprometo.
4. Que expresamente declaro (mos) que no (nos) me encuentro (mos) incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederé el contrato previa autorización escrita de LA ASOCIACIÓN, o de no ser posible, daremos por terminado el contrato.
5. Que bajo la gravedad del juramento manifiesto (mos) que no (nos) me encuentro (mos) reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
6. PARA PERSONAS JURÍDICAS: certifico que la sociedad que representó durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato (tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la ley 828 de 2003), ha efectuado los aportes a obligaciones parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social de los empleados. (Para las sociedades con revisor fiscal se deberá adjuntar certificado en tal sentido expedido por éste)

7. Que la persona jurídica que represento dentro de su objeto social encuentra prevista la ejecución de este tipo de contrato.
8. Que el valor de esta propuesta es de $_____, (en números) _____ (en letras) incluidos IVA y TODOS los demás gastos en que deba incurrir.
9. Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a cumplir las características y condiciones técnicas del objeto contractual.
10. Que expresamente declaro que toda la información y documentos aportados son ciertos y pueden ser verificados por la Entidad al igual que los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales
11. Manifiesto que la oferta tiene validez de NOVENTA (90) días.

Que mis datos de contacto son los indicados a continuación:

- *Nombre:* _____
- *Representante legal:* _____
- *NIT o C.C. No.:* _____
- *Dirección:* _____
- *Teléfono:* _____
- *Fax para que me envíen comunicaciones:* _____
- *Celular:* _____
- *E-mail:* _____
- *Ciudad:* _____
- *Inscrito en el RUT (DIAN) No.:* _____

Atentamente,

(FIRMA DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA)

ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ÍTEM A CERTIFICAR	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA
1	Inspección y certificación de Ascensores	6	
2	Inspección y certificación de escaleras eléctricas	2	

VALOR TOTAL PROPUESTA ANTES DE IVA	$
IVA	$
VALOR TOTAL PROPUESTA IVA INCLUIDO	$

NOTA: Para cotizar los servicios contemplados en la Tabla, deben tenerse en cuenta los requerimientos, especificaciones y demás información contenida en el acápite ***CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS,*** relativa a las actividades, tipos de mantenimiento a contratar, suministro de repuestos, etc., que abarca el objeto contractual de la referencia.

- *Nombre Empresa:* _____
- *Representante legal:* _____
- *NIT o C.C. No.:* _____

ANEXO 3 - A
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL

(Use la opción que corresponda, según si cuenta con empleados a cargo o no)

OPCIÓN 1

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, para lo cual anexo el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.

Igualmente, manifiesto que no tengo empleados a cargo.

OPCIÓN 2

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, para lo cual anexo el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.

Igualmente, que he efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO

PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los ()_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

NOTA 2: Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de persona NATURAL. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

ANEXO 3 - B
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2021.

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)
TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____

Nota: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta **CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.**

OPCIÓN 2

EN CASO QUE EL PROPONENTE TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con NIT_____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, **ICBF** y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta **CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.**

Nota 3: Señor proponente recuerde que el presente anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de persona JURIDICA. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERÁ ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION

Dada en _____, a los ()_____ del mes de _____ de _____

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____